



Instructivo Año Escolar

AUTORIDADES DEL COLEGIO

Año Escolar

2021

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
<i>Rev. Carlos García Aguilera</i>	<input checked="" type="checkbox"/> <i>Presidente/Director General</i>

Hna.	<input checked="" type="checkbox"/>	Director Administrativo
Profa.	<input checked="" type="checkbox"/>	Director Académico
Hno.	<input checked="" type="checkbox"/>	Capellán

Código: 21275
Acuerdo: N° 15-1638

Presentación

El Colegio Bautista de Lourdes Colón es una Institución en la que se propicia el eficaz desempeño de la Tríada Educativa: Colegio (Dirección y Docentes), Educando, y Padre o Madre de familia. De manera que con la participación de todos los que conformamos esta Familia Educativa contribuyamos a construir una mejor sociedad, a través del fomento de la práctica de valores espirituales y morales que conduzcan a amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos, en un ambiente de paz, solidaridad, justicia.

Acreditación Legal

El Colegio Bautista de Lourdes Colón está legalmente acreditado por el Ministerio de Educación de El Salvador, mediante el Código 21275, y conforme a los acuerdos siguientes:

- Acuerdo de Acreditación N° 15-0402; 15-1436.
- Acuerdo de Bachillerato N° 15-1638 y
- Código de Infraestructura No. 21275
- Categoría "A"

Visión

“Ser una institución educativa rectora de la convivencia cristiana al servicio de la sociedad del municipio de Colón, tomando al alumno como

Misión

“Somos una institución educativa cristiana, que propicia la excelencia académica para formar ciudadanos con valores éticos y morales comprometidos con la sociedad del mañana”.

Ideario

01. Enero	✂ El Orden	✂ Génesis	1 : 1-3
02. Febrero	✂ La Amistad	✂ Proverbios	17 : 17
03. Marzo	✂ La Armonía	✂ Salmos	133: 1
04. Abril	✂ La Solidaridad	✂ Hechos	2 : 43-47
05. Mayo	✂ La Unidad Familiar	✂ Proverbios	31: 15-21
06. Junio	✂ La Disciplina	✂ Efesios	6: 4
07. Julio	✂ El Amor	✂ 1ª Corintios	13
08. Agosto	✂ La Verdad	✂ San Juan	14 : 6
09. Septiembre	✂ El Respeto	✂ 1º Samuel	25 : 35
10. Octubre	✂ El Trabajo	✂ Proverbios	22 : 29
11. Noviembre	✂ La Responsabilidad	✂ Isaías	6 : 8
12. Diciembre	✂ El Compañerismo	✂ Gálatas	2 : 9

Código de Honor

Todos los alumnos deben conocer y comprender que el Colegio Bautista de Lourdes Colón está comprometido con el Ministerio del evangelio. Ofrece un estilo de vida de compromiso con Jesucristo como Señor y Salvador Personal.

- Yo me comprometo en aplicarme, de todo corazón, a logros intelectuales y usar las capacidades mentales para la gloria de Dios.
- Yo me comprometo a crecer en Espíritu y desarrollar mi relación con DIOS.
- Yo me comprometo a desarrollar mi cuerpo con buenos hábitos de salud a través del programa requerido de Educación Física, participando en todas las actividades físicas que ella demande.
- Yo me comprometo a cultivar las buenas relaciones sociales con los demás como me amo a mí mismo. No mentiré, no robaré, no haré trampa, no diré malas palabras y no seré chismoso.
- Yo me comprometo a tener todo mi ser bajo sujeción de todos los actos y hábitos inmorales o ilegales, dentro o fuera del campus.

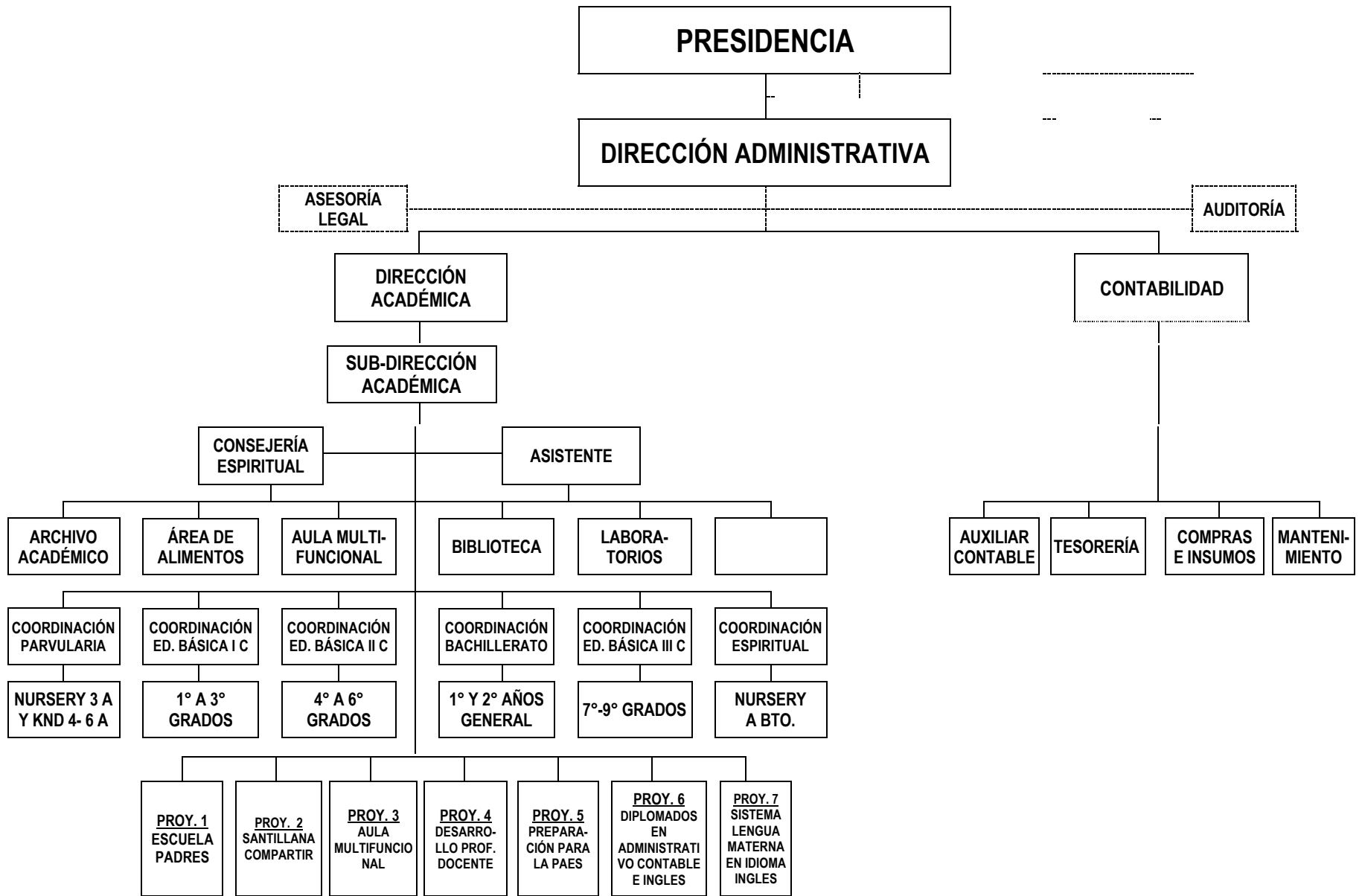
Para este fin No tomare ningún tipo de droga, no participaré en grupos de rock, conciertos de rock y no me involucraré en ninguna otra conducta que sea contraria a las normas que aparecen en el Instructivo Escolar y en el Reglamento Interno del Colegio.

Declaración de Fe

Como Iglesia de Cristo tenemos nuestra razón de ser, lo cual lo expresamos en nuestras doctrinas y declaraciones de fe, las cuales son:

1. Creemos que los sesenta y seis libros de la Biblia constituyen la palabra inspirada por Dios, la única regla infalible de la fe y conducta superior a la conciencia y razón; pero no la contradicen (2ª Timoteo 3: 15; 2ª Pedro 1: 20-21).
2. Creemos en el único Dios verdadero manifestado a Sí mismo, como el eterno "Yo Soy" (Deuteronomio 6:4, Lucas 3:22).
3. Creemos que el hombre fue creado bueno y recto, a imagen y semejanza de Dios, quien por su propia voluntad cayó en pecado y su única esperanza de redención es Cristo (Hechos 4:12, Romanos 5:12-21).
4. Creemos que el infierno fue creado para Satanás y sus seguidores, siendo el hombre el responsable de escoger por su propia voluntad ir al cielo.
5. Creemos que la Gracia de Dios fue manifestada a todos por medio de la predicación del arrepentimiento hacia Dios y fe en Nuestro Señor Jesucristo (Tito 2.11; Romanos 10:13)
6. Creemos en el Bautismo en agua por inmersión, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, como testimonio de una conciencia limpia, resultado de haber aceptado a Jesucristo como Salvador Personal (Mateo 28:19; Romanos 6: 4).
7. Creemos que la Santa Cena es un sacramento ordenado por nuestro Señor Jesucristo (Mateo 26:26-28).
8. Creemos que el Bautismo en el Espíritu Santo le pertenece al creyente por derecho, quien debe buscar ardientemente dicha promesa (Hechos 1: 4-8, 10: 44-46).
9. Creemos que la santificación es inspirada por el Espíritu Santo al momento de la conversión, la cual es progresiva en el creyente a medida que va madurando en la fe (1ª Pedro 1:15-16).
10. Creemos en el milagro de la sanidad divina efectuada por nuestro Señor Jesucristo a todos aquellos que ponen su fe en Él (Isaías 53: 4-5; Santiago 5:14, Marcos 16:17-24).
11. Creemos que la iglesia es el Cuerpo de Cristo, la habitación de Dios en Espíritu (Efesios 5:23; 2:19-22).
12. Creemos en la segunda venida de Cristo y la resurrección de los muertos (1ª Tesalonicenses 4 .16-17; Juan 14:3).
13. Creemos que el Señor regresará a la tierra y establecerá su Reino Milenial (Apocalipsis 21:1)
14. Creemos en un cielo nuevo y en una tierra nueva en los cuales morará la justicia (2ª Pedro 3:13; Apocalipsis 21:1).
15. Creemos que sin santidad nadie podrá ir a reinar con Cristo en su Reino Milenial y Eterno (Hebreos 12:14).
16. Creemos en la Perfección de Dios al crear al hombre y a la mujer, para que se desenvuelvan en la sociedad, en el rol que le pertenece según su género.
17. Creemos en Jesucristo como único medio de salvación para la humanidad; quien en Él creyere no será avergonzado (Romanos 9:33, 10:11).

ORGANIGRAMA DEL COLEGIO BAUTISTA



I. Formación Área Académica.

- a) Integramos la verdad de Dios en el desarrollo curricular, científico y humano con la utilización de recursos didácticos y la aplicación de una metodología participativa; enseñándoles a descubrir en todas las asignaturas los tesoros escondidos de la sabiduría y del conocimiento de la verdad de Dios (Colosenses 2:2-3).
- b) Cumplimos con los lineamientos del Ministerio de Educación de El Salvador, que consisten en dar servicios educativos de calidad, mediante la aplicación de metodologías participativas en todos los niveles, que permitan al educando ser el protagonista de sus conocimientos fundamentados en los principios bíblicos.
- c) Formamos con el Personal Docente un Equipo de trabajo dinámico que de la misma forma ejecute con los estudiantes procesos de enseñanza aprendizaje significativos, estimulando al mismo tiempo al resto de la Comunidad Educativa a involucrarse a ese mismo proceso a través del desarrollo de actividades curriculares y extra curriculares; aplicando el principio de sometimiento a la autoridad.

II. Formación Área Física.

Desde el nivel de Parvularia hasta el nivel de Bachillerato, se desarrolla el progresivo dominio psicomotor grueso y fino del cuerpo; enseñándoles la responsabilidad en la práctica eficaz de los hábitos higiénicos, alimentación nutritiva, ejercicios físicos y prácticas deportivas como también en el desarrollo de sus actividades artísticas, integrando la enseñanza de principios bíblicos de que nuestro cuerpo es templo de Dios y es personal la responsabilidad de edificarlo (Romanos 8:11 y Romanos 12:1)

III. Formación Área Socio-Afectiva.

- a) Instruimos a nuestros estudiantes en el compromiso de ser agentes de cambio en la sociedad de acuerdo a la escala de prioridades establecidas en la Palabra de Dios.
- b) Partimos de la instrucción acerca de quiénes somos, seres tripartitos (cuerpo, alma y espíritu), creados a imagen y semejanza de Dios, con un nombre, temperamento, talentos y dones, pero también debilidades, defectos o actitudes negativas del carácter, que son áreas donde Dios se glorifica en nuestra vida y por lo tanto la estima personal depende de lo que la verdad de Dios decide acerca de quiénes somos y no de lo que hacemos.

i. Ámbito Intra Familiar:

Siendo la familia la primera Institución establecida por Dios y legalmente la base de la sociedad, los hijos deben honrar incondicionalmente a sus padres y desenvolverse de acuerdo a sus derechos y deberes. (Efesios 6: 1-4).

ii. Ámbito Social:

Nuestra expectativa es que progresivamente los alumnos desarrollen una actitud responsable con el cumplimiento de las distintas normas establecidas en cada uno de los roles de vida:

- **Habitante de una Comunidad:** Protegiendo el medio ambiente, ejercitando cultura de buen servicio.
- **Ciudadanía:** Respetar símbolos patrios, honrar a funcionarios públicos, cumplir leyes y reglamentos del país, ejercer derechos ciudadanos.
- **Ser Productivo:** Dar cumplimiento a las normas institucionales establecidas para la realización del trabajo en las distintas etapas de la vida. (1° Pedro 2: 9,17).

IV. Formación Área Espiritual:

- a) Dar a conocer a nuestros estudiantes el deseo del corazón de Dios de vivir una relación de intimidad con cada uno de ellos y que están enteramente preparados para toda buena obra por ser criaturas a imagen y semejanza de Él. Entendiendo que Dios es el único Dios (Padre, Hijo y Espíritu Santo), y que sin Él nada pueden hacer.

Políticas del Colegio

A

académicas:

- a) Fortalecer la formación integral de los educandos mediante el empleo adecuado de metodología que despierte el espíritu de investigación y la creatividad.
- b) Formar integralmente a los educandos en los aspectos espiritual, moral, intelectual, cultural, social, ecológico y físico.
- c) Fomentar el interés por el rendimiento académico en todas las materias en un ambiente de responsabilidad y disciplina.
- d) Fomentar la investigación bibliográfica y el mejor aprovechamiento de los recursos del Colegio.
- e) Involucrar a las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- f) Preparar a los niños y jóvenes a fin de que estén a la vanguardia con las nuevas demandas de la sociedad por lo que es una fortaleza de nuestra Institución el sistema Bilingüe.

E

spirituales:

- a) Desarrollar el carácter de los estudiantes, basado en el modelo de vida de nuestro Señor Jesucristo. Enseñando siempre a vivir para Dios en adoración, alabanza, oración y, para el prójimo, practicando los frutos y dones del Espíritu Santo (Gálatas 5:16).
- b) Preparar al educando para una vida comprometida con Dios.
- c) Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más justa, humana y solidaria de acuerdo a los principios fundamentados en la Palabra de Dios.
- d) Promover el amor al prójimo, combatiendo todo espíritu de intolerancia y odio.
- e)
- f) Lograr mediante las clases de Educación Cristiana y los Devocionales, la búsqueda desesperada de Dios y una verdadera transformación en el corazón y mente de nuestros estudiantes.
- g) Sanidad interior, a través de ministración espiritual, individual o grupal.
- h) Formar en nuestros alumnos una convicción plena de que el deseo que Dios tiene trazado para sus vidas es un plan de éxito y no de fracaso.
- i) Fomentar y animar al alumno a vivir una vida continua de adoración, oración y lectura de la Palabra de Dios.
- j) Formar en los alumnos el deseo de superarse en los diferentes retos que la vida le presente, confiando en que El Señor premiará su esfuerzo.





D

deportivas:

- a) Fortalecer la convivencia armónica del alumnado mediante la práctica de la disciplina deportiva.
- b) Fomentar la práctica de los deportes como un elemento de la buena salud.
- c) Fomentar en el educando la aceptación sana de ganar y perder en la práctica del deporte.

- S** *ociales:*
- a) Ofrecer a la Comunidad servicios educativos desde Parvularia hasta Bachillerato.
 - b) Promover en toda la Comunidad Educativa un ambiente familiar mediante la participación en diversas actividades.
 - c) Proporcionar becas o medias becas a los educandos que lo ameriten.
- F** *ormativas:*
- a) La orientación individual para evitar que los alumnos se divaguen en conductas inapropiadas que no les permitan cumplir con sus responsabilidades educativas.
 - b) Lograr que nuestros educandos se incorporen a la sociedad salvadoreña para compartir solidariamente conocimientos, habilidades y fortalezas que le permitan resolver los retos y necesidades de la vida diaria.
 - c) Formar ciudadanos(as) comprometidos(as) a servir a Dios, a la patria, a la familia, en el ámbito en el que se desempeñen.

Propósitos y Objetivos de la Educación Cristiana

<p><u>Propósito 1:</u> Aprender a conocer a Dios y Su verdad.</p>		<p><u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Enseñar la Biblia como la palabra inspirada por Dios. ✓ Enseñar las doctrinas fundamentales de la Biblia (de Dios, de Cristo y de la salvación del hombre). ✓ Enseñar la verdad sobre el universo. ✓ Enseñar la verdad sobre la conducta del hombre al comenzar la humanidad.
<p><u>Propósito 2:</u> Responder a Dios y a Su verdad.</p>		<p><u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a los alumnos a la salvación a través de la Fe en Jesucristo. ✓ Llevar a los alumnos a comprometerse sinceramente con Dios entregándole su amor y sirviéndole. ✓ Guiar a los alumnos a apreciar la verdad de Dios contenida en las Escrituras y en la creación.
<p><u>Propósito 3:</u> Vivir en armonía con Dios y Su verdad.</p>		<p><u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Enseñar a los estudiantes a llevar una vida recta obedeciendo las ordenanzas de Dios. ✓ Enseñar a los estudiantes a apreciar el universo y a vivir de acuerdo a sus reglas y principios sobre las relaciones humanas. ✓ Enseñar a los estudiantes a vivir de acuerdo a las normas cristianas.
<p><u>Propósito 4:</u> Impactar a otros con el conocimiento de Dios y Su verdad.</p>		<p><u>Objetivos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a los estudiantes para comunicarse verbalmente con otras personas. ✓ Capacitar a los estudiantes para participar en la tarea mundial de la iglesia de evangelismo y discipulado.

		✓ Enseñar a los alumnos un panorama bíblico y real del trabajo.
--	--	---

Servicios Educativos que Ofrece el Colegio

TURNO MAÑANA

Parvularia Bilingue	Nursery	⇒ 3 años
	Kindergarten	⇒ 4 y 5 años
	Preparatoria	⇒ 6 años
Educación Básica	Primer Ciclo	⇒ 1º, 2º y 3º grado
	Segundo Ciclo	⇒ 4º, 5º y 6º grado
	Tercer Ciclo	⇒ 7º, 8º y 9º grado
Bachillerato	General	⇒ 1º y 2º año

TURNO TARDE

Parvularia	Maternal	⇒ 3 años
	Kinder	⇒ 4 y 5 años
	Preparatoria	⇒ 6 años
Educación Básica	Primer Ciclo	⇒ 1º, 2º y 3º grado
	Segundo Ciclo	⇒ 4º, 5º y 6º grado
	Tercer Ciclo	⇒ 7º, 8º y 9º grado

Otros Servicios

- ✳ Biblioteca completa para todos los niveles,
- ✳ Cancha deportiva y fomento del deporte.
- ✳ Consejería espiritual individual y colectiva para alumnos, docentes y padres.
- ✳ Centro de Cómputo para enseñanza de computación en todos los niveles.
- ✳ Laboratorio de Ciencias.
- ✳ Educación Cristiana en todos los niveles.
- ✳ Proyectos:
 - ✳ **Proyecto 1: Escuela de Padres.**
 - ✳ **Proyecto 2: Santillana Compartir.**
 - ✳ **Proyecto 3: Desarrollo Profesional Docente.**
 - ✳ **Proyecto 4: Aula Multimedia**
 - ✳ **Proyecto 5: Curso de Preparación para la PAES, para 1º y 2º años de Bachillerato.**
 - ✳ **Proyecto 6: Diplomados en Administrativo Contable e Inglés.**
 - ✳ **Proyecto 7: Sistema de Lengua Materna en Idioma Inglés.**

Requisitos de Ingreso

ADMISIÓN DE ALUMNOS

Asistir y formar parte del Colegio Bautista es un privilegio y no un derecho.

Concepto de Admisión:

Colegio Bautista de Lourdes Colón, admite a los estudiantes de toda raza, nacionalidad, origen étnico, nivel social; confiriéndoles todo el derecho, privilegios, programas y actividades que nuestra Institución ofrece. Reconocemos que este Colegio no puede satisfacer todas las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes. Pero su política de admisión no contempla la elección de sus estudiantes por discriminación.

Política de Admisión:

Colegio Bautista es una Institución exclusiva para la formación, entrenamiento y discipulado de la niñez y la juventud, comprometidos a educar con altos niveles académicos y espirituales; buscando proveer una formación integral dentro de la atmósfera cristiana.

Nuestro Objetivo es el de formar alumnos con un carácter de acuerdo al de Jesús, conforme a los principios del temor a Dios que son: autoridad, disciplina, responsabilidad individual, integridad personal y el amor cívico.

En esta Institución, la responsabilidad de educar es el resultado de un trabajo en equipo entre el hogar, la Iglesia y el Colegio.

Más no adquirimos la responsabilidad total en aquellos casos en que los padres no cumplen la función que les corresponde como tal.

La presentación personal y actitudes tanto de los estudiantes, padres de familia y educadores, deberán reflejar los ideales de la Institución.

La permanencia en esta Institución dependerá de la conducta y actitudes tanto de los padres como de los alumnos, así como del rendimiento académico, asistencia a una Iglesia Cristiana, responsabilidad financiera y todos aquellos requisitos y documentos que se requieran para la admisión.

A los alumnos de nuevo tienen que pasar el curso de adaptación que se desarrolla entre mediados de noviembre y diciembre de cada año; de no hacerlo por el periodo de matrícula se les efectuará una prueba de diagnóstico en las materias de Matemática, inglés y Lenguaje.

Proceso de Admisión de los Alumnos:

1. Solicitar información en la oficina de recepción del Colegio, en donde se le dará una descripción más amplia de todos los servicios que la Institución ofrece.
2. Deberá adquirir toda la documentación correspondiente para la evaluación, inscripción y matrícula de su(s) hijo(s), la cual consta de lo siguiente:

 Solicitud de Ingreso en línea correspondiente a cada alumno a matricular

- ✚ Información breve sobre el Proyecto Educativo Institucional y aceptación de normas académicas, disciplinarias, y normativas institucionales a someterse. (Visión, misión, código de honor, nuestra filosofía, propósitos y objetivos de la educación cristiana, en esto creemos, Solicitud de Ingreso (Nuevo Ingreso) y Reserva de Matricula (Antiguo Ingreso) Compromiso de Honor del Estudiante, Código de Honor para Padres de Familia y Manual Disciplinario para los alumnos.

3. Los alumnos de nuevo ingreso se someterán al Curso de Nivelación y/o adaptación.

NOTA: Los estudiantes estarán legalmente matriculados, al presentar toda la documentación requerida y haber efectuado **todos los pagos**, de lo contrario la matrícula se considera incompleta y sin el derecho al ingreso del estudiante hasta completar este trámite.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULAR

Apreciable Padre de Familia:

Es para el Colegio un verdadero privilegio constituirnos en una ayuda para la formación cristiana y educativa de su(s) hijo(s). Por lo que a continuación detallamos toda la documentación que usted necesitará proporcionarnos para efectuar el proceso formal y legal para la matrícula de su hijo:

✚ **Requisitos para Estudiantes de Parvularia a Bachillerato.**

1. Solicitud de Ingreso debidamente contestada y firmada. (Online)
2. Fotocopia Partida de Nacimiento reciente del alumno.
3. Original y copia de Libreta de Notas y Certificado. Si el alumno ha estudiado fuera del país, las notas deberán ser autenticadas.
4. Constancia de buena conducta.
5. Solvencia financiera de la Institución de procedencia.
6. Cartas compromiso del Padre y Madre debidamente firmada al cumplimiento del Manual Disciplinario de nuestra Institución y otras disposiciones.
7. Hoja de Código de Honor del Alumno debidamente contestada.
8. Carta Pastoral de la Iglesia a la que pertenece.

IMPORTANTE: Si el estudiante hubiere tenido cambios en el nombre, deberá presentar la certificación de partida de nacimiento con la marginación correspondiente.

Deberá tenerse especial cuidado que las marginaciones en una certificación de partida de nacimiento hayan sido tomadas en cuenta para la emisión del certificado.

CAUSAS QUE IMPEDIRAN EL DERECHO DE MATRICULA

Cuando un alumno:

- Adquiera o provoque estado de embarazo, aunque formalice matrimonio o unión libre; peor aún, que presente irresponsabilidad paterna o materna.
- Comparta con compañeros material o ideas relativas al satanismo u ocultismo.
- Muestre comportamientos o reacciones violentas.
- Persista en una conducta de infracción a las normas disciplinarias de la Institución.

- Porte material pornográfico.
- Presente conductas reñidas con el género.
- Presente record insatisfactorio en la puntualidad del pago de las colegiaturas
- Repruebe el grado dos veces durante su permanencia en el Colegio.
- Sea sorprendido consumiendo o compartiendo drogas solo o con otras personas.
- Sea sorprendido en actos inmorales.
- Tenga comprobada participación en grupos antisociales.
- Tenga compromisos incompatibles con la Institución, por ejemplo, libertad bajo palabra.
- Tome lo ajeno.
- Utilice vocabulario vulgar o irrespetuoso contra las Autoridades del Colegio.
- Cualquier otra causa que la Dirección considere como justificable.

Horario de Entrada y Salida Turno Mañana

NIVEL	Hora de Entrada	Hora de Salida
Nursery 3 Años	7:30 a.m.	11:00 m.
Parvularia 4, 5 y 6 Años	7:30 a.m.	12:10 m.
I Ciclo: 1º, 2º y 3º Grado	7:00 a.m.	12:10 m.
II Ciclo: 4º, 5º y 6º Grado	7:00 a.m.	12:10 m.
III Ciclo: 7º, 8º y 9º Grado	7:00 a.m.	12:10 m.
Bachillerato General 1º y 2º Año	7:00 a.m.	3:00 p.m.

Horario de Entrada y Salida Turno Tarde

NIVEL	Hora de Entrada	Hora de Salida
Nursery 3 Años	1:00 a.m.	4:30 p.m.
Parvularia 4, 5 y 6 Años	1:00 a.m.	5:30 p.m.
I Ciclo: 1º, 2º y 3º Grado	1:00 a.m.	5:30 pm.
II Ciclo: 4º, 5º y 6º Grado	1:00 a.m.	5:30 pm.
III Ciclo: 7º, 8º y 9º Grado	1:00 a.m.	5:30 pm.

Calendario de Atención a los Padres de Familia

HORARIOS	
DIRECCION	Lunes a Viernes, 7: 30 a 5 :00 p.m.
ADMINISTRACION	Lunes a Viernes, 8: 00 a 5:00. p.m.
MAESTROS	Por citas de acuerdo a sus horas libres.
DIRECCION GENERAL	Estableciendo citas previas.

Estableciendo citas previas según Calendario de Preceptorías:

Información General del Año Escolar

La inauguración del Año Escolar será de acuerdo al inicio del año lectivo dictaminado por la dirección , cumpliendo un total de 200 días en el año, aspecto establecido en el Art. I 07 de la Ley General de

Educación.

Sistema de Evaluación

- a) La evaluación del aprendizaje es un proceso continuo, sistemático e integral para reforzar la toma de decisiones sobre elementos y dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje, partiendo de la medición y valoración del logro de los objetivos y metas.
- b) Tiene como referencia los objetivos y estándares del Colegio.
- c) Utiliza diferentes medios, técnicas e instrumentos que ayudan a evidenciar el desenvolvimiento del educando.
- d) Para efectos de evaluación, el año escolar se divide en 3 Trimestres para Educación Básica y 4 Períodos para Educación Media, según lo establecido por el Ministerio de Educación.
- e) Por ser un proceso integral, la evaluación deberá medir y valorar los aprendizajes conductuales, procedimentales y actitudinales, a través de instrumentos y técnicas que cada profesor determine objetivamente, previa supervisión y asesoría de la Dirección o Coordinación respectiva.
- f) En un período escolar en cada asignatura, se realizarán 4 actividades evaluadas: 3 ex-aula y 1 dentro del aula; además del examen mensual y el final de trimestre o periodo.
- g) Entre las actividades evaluativas se realizarán las siguientes:
 - ✓ Controles de lecturas
 - ✓ Exposiciones.
 - ✓ Guías de ejercicio.
 - ✓ Laboratorio de ciencias
 - ✓ Laboratorios cortos (escritos u orales)
 - ✓ Láminas o carteles
 - ✓ Prácticas de tecnología.
 - ✓ Reportes escritos.
 - ✓ Resolución de problemas
 - ✓ Presentación a actividades extracurriculares tales como: día deportivo, desfiles vario y cívicos (septiembre), y otras actividades que el colegio estipule evaluativa para las fechas que se indiquen.
- h) Cada maestro llevará un registro de los resultados de la evaluación del grado o asignatura a su cargo, en los respectivos formatos del Colegio.
- i) Los resultados de las evaluaciones (actividades evaluativas y examen mensual) deberán ser entregados al alumno a más tardar 5 días después de realizada la prueba, anotándose el resultado del examen mensual en la hoja de registro del Instructivo Escolar.
- j) Las actividades de carácter extenso deberán tener 2 semanas para su elaboración. El educando deberá entregar las actividades en la fecha indicada, si no lo hace deberá presentar justificación firmada por sus padres y se le recibirá un día después con nota base 8.
- k) En caso de incumplimiento con tareas y/o exámenes, se llevará registro en el Instructivo con firma de educando, docente y Dirección. De ser necesario exámenes diferidos el costo de los mismos será cubierto por cada alumno cuyo valor será de \$ 5.00 dólares.
- l) La evaluación por Trimestre o Período comprende:

▪ Actividades:	Es el promedio de las actividades evaluadas realizadas en el Trimestre o Período. Equivale al 60%
----------------	---

▪ Examen Mensual:	Equivalente al 40% desde maternal hasta 9° grado.
▪ Examen de Período (Prueba de Logros):	Equivalente al 20% en el caso de bachillerato.
La Nota de Trimestre o Período se obtiene de la suma de los porcentajes anteriores.	

REQUISITOS DE LA PROMOCION

Para ser promovidos al grado inmediato superior y ser admitidos en el Colegio al año siguiente (o egresar) los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas y haber demostrado una excelente conducta dentro de la Institución Educativa y haber obtenido como mínimo la nota 7 en cada asignatura.

Tendrán derecho a Curso de Recuperación al finalizar el Año Escolar solamente los educandos que: **reprueben como máximo tres asignaturas básicas, incluyendo Inglés y además tengan el 85% de asistencia a clases durante el año lectivo.**

Todo alumno(a) que repruebe 4 ó más asignaturas, automáticamente queda no promovido al año inmediato superior.

El curso de recuperación tendrá como duración un mes, ya que su finalidad es posibilitar que los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje.

En materias no básicas reprobadas, se les proporcionará el temario de la materia y se hará un examen extraordinario el día que finaliza el curso de Recuperación.

El padre de familia asumirá el pago, del curso de Recuperación y/o exámenes extraordinarios.

REQUISITOS DE LA GRADUACION.

Para graduarse los egresados de Bachillerato deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todas las asignaturas con nota mínima de 7.
- Cumplir con el Servicio Social Estudiantil.
- Aprobar la Tesis de Graduación. El Trabajo de Tesis deberá realizarse en grupo. Mínimo 2 y máximo 5 integrantes.
- Haber sido evaluado de forma satisfactoria en la PAES.
- Cancelar el complemento de matrícula correspondiente al segundo año de bachillerato el cual es de \$ 250.00.



Reglamento Interno

REGLAMENTO INTERNO

Introducción

El presente Reglamento Interno está dirigido a educandos y padres/madres de familia o encargados. Su propósito es normar y servir de guía para mejor el desarrollo de la función educativa del Colegio, para lo cual es indispensable que cada estudiante lo conozca y lo obedezca.

El aprendizaje y la formación integral de los educandos no pueden lograrse sin una adecuada disciplina.

Este reglamento interno está basado en las normas disciplinarias establecidas por el Ministerio de Educación y la organización interna de Colegio Bautista.

B. DE LOS ALUMNOS:

I. Perfil del(a) Alumno(a) de Educación Parvularia

Aspecto Espiritual

- ✳ Ama a Dios.
- ✳ Practica valores espirituales y morales en su convivencia en el hogar y en el Colegio.
- ✳ Capaz de apreciar, disfrutar la naturaleza como creación de Dios.
- ✳ Disfruta de cantar para alabar al Señor.
- ✳ Muestra misericordia por los demás.
- ✳ Ha aprendido a comunicarse con Dios mediante la oración y la meditación de su Palabra.

Aspecto Académico

- ✳ Seguridad y confianza en sí mismo en los campos artístico y escolar.
- ✳ Capaz de auto-controlarse y demostrar independencia.
- ✳ Capaz de comunicarse correctamente en forma oral y por expresiones simbólicas.
- ✳ Demuestra interés por conocer y descubrir su entorno físico y social.
- ✳ Emplea sus sentidos para observar, explorar, extraer y clasificar información.
- ✳ Creatividad artística mediante la música, danza, canto y teatro.
- ✳ Domina el idioma Inglés como segunda lengua.

Aspecto Social

- ✳ Expresa con respeto sus sentimientos, emociones y necesidades.
- ✳ Utiliza normas de cortesía en su interacción con los demás.
- ✳ Reconoce su rol como alumno(a) y compañero(a).
- ✳ Acepta sus características personales y las de los demás.

- ✦ Se integra a juegos y actividades grupales, haciéndose respetar y respetando a los demás.
- ✦ Interés por trabajar en equipo.

Aspecto Físico

- ✦ Muestra aprecio, cuidado y respeto hacia su cuerpo, que ha sido creado por Dios
- ✦ Disfruta de la práctica del deporte, como medio de desarrollo físico y social.
- ✦ Desarrolla su motricidad gruesa y fina practicando las actividades guiadas por el(la) maestro(a)
- ✦ Aprecia y cuida su cuerpo
- ✦ Adquiere buenos hábitos de higiene personal

II. Perfil del(a) Alumno(a) de Educación Básica

Aspecto Espiritual

- ✦ Ama a Dios sobre todas las cosas y se interesa por su testimonio cristiano.
- ✦ Conoce y valora al ser humano como creación de Dios, lo mismo que su medio natural, cultural y social.
- ✦ Tiene conciencia ética, en la manifestación de actitudes positivas y de valores para consigo mismo y con los demás.
- ✦ Capaz de resolver situaciones diversas en la vida cotidiana, a la luz de la Aplicación de las Escrituras y de su formación escolar.
- ✦ Participa activamente en los Devocionales del Colegio.
- ✦ Muestra misericordia para con los necesitados.
- ✦ Trabaja en su área espiritual desechando toda raíz de amargura y/o cimientos negativos a fin de lograr su sanidad interior.
- ✦ Muestra capacidad para perdonar, desechando muestras de rencor y actitudes negativas.
- ✦ Se muestra abierto a los Devocionales y enseñanza Bíblica.

Aspecto Académico

- ✦ Desarrolla actitudes favorables para participar en su formación integral y desarrollo sociocultural.
- ✦ Capaz de concentración, tenacidad, organización en el trabajo que desarrolla.
- ✦ Valoración objetiva de la obra literaria como recurso de aprendizaje, comunicación y arte, e interés por la creación literaria.
- ✦ Capaz de auto formar hábitos para hacer buen uso del tiempo y de los recursos de los que dispone.
- ✦ Persevera en la búsqueda de alternativas para su superación académica.
- ✦ Interés por la investigación científica y por la utilización adecuada de los Avances tecnológicos a su disposición.

Aspecto Social

- ✦ Expresa sus sentimientos, emociones y necesidades.
- ✦ Utiliza normas de cortesía en su interacción con los demás.
- ✦ Reconoce su rol como alumno /a y compañero /a.
- ✦ Acepta sus características personales y las de los demás.
- ✦ Se integra a juegos y actividades grupales, haciéndose respetar y respetando a los demás.
- ✦ Interés por trabajar en equipo.

Aspecto Físico

- ✦ Muestra aprecio, cuidado y respeto hacia su cuerpo, que ha sido creado por Dios
- ✦ Disfruta de la práctica del deporte, como medio de desarrollo físico y social.
- ✦ Desarrolla su motricidad gruesa y fina practicando las actividades guiadas por el/la maestro(a)
- ✦ Aprecia y cuida su cuerpo
- ✦ Adquiere buenos hábitos de higiene personal

III. Perfil del(a) Alumno(a) de Bachillerato

Aspecto Espiritual

- ✦ Ama a Dios sobre todas las cosas y se interesa por su testimonio cristiano.
- ✦ Busca la dirección del Señor en la toma de decisiones para formular un consistente proyecto de vida.
- ✦ Muestra su amor cristiano y misericordia a los más necesitados.
- ✦ Muestra capacidad para perdonar, desechando el rencor y actitudes negativas.
- ✦ Sanidad interior: olvida el pasado, vive el presente y se prepara para el futuro.
- ✦ Dispuesto(a) a participar en las actividades que tengan que ver con aspectos espirituales (Devocionales, Campamentos, etc.)

Aspecto Académico

- ✦ Demuestra sus capacidades, habilidades y destrezas para resolver las situaciones de la vida cotidiana.
- ✦ Consciente de sus fortalezas, debilidades y preferencias en los planes personales, vocacionales y profesionales.
- ✦ Posee una actitud positiva hacia la formación permanente y el aprendizaje.
- ✦ Adquiere formación científica, técnica y cristiana que lo capacitan para desenvolverse con autonomía en los estudios superiores y en el campo laboral.
- ✦ Maneja los procedimientos y técnicas básicas de la investigación científica.
- ✦ Capaz de aplicar la comprensión, el análisis y la síntesis de los mensajes de los diferentes medios de comunicación.
- ✦ Madurez emocional para enfrentarse a las situaciones cotidianas.
- ✦ Manifiesta sensibilidad social y actitud crítica constructiva ante la realidad, respetando los derechos y deberes fundamentales.

Aspecto Social

- ✦ Conoce y muestra sensibilidad por las diversas manifestaciones del arte y de la literatura universal.
- ✦ Valora la importancia de integrarse al trabajo en equipos heterogéneos.
- ✦ Interioriza y practica los valores que hacen posible la vida en la sociedad, donde prevalezcan el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- ✦ Está consciente de los roles que debe desempeñar como ciudadano, padre o madre de familia, agente productivo, responsable y dispuesto al cambio.
- ✦ Se interesa por la protección y uso racional de los recursos naturales del país, que son base del desarrollo.
- ✦ Muestra capacidad de líder honesto, responsable y dispuesto a dar lo mejor de sus capacidades para el desarrollo del país.
- ✦ Dispuesto a hacer uso de la ciencia y la tecnología en beneficio de la humanidad.

Aspecto Físico

- ✳ Cuida su cuerpo como templo y morada del Espíritu Santo, vigilando su salud.
- ✳ Practica deportes como medio para mantener su salud física y forjar su voluntad de carácter.
- ✳ Practica buenos hábitos de higiene física y mental.
- ✳ Se alimente adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos nutritivos.
- ✳ Control y dominio propio en el área sexual.

IV. Derechos de los Educandos

01. Recibir una educación integral en los aspectos; espiritual, moral, intelectual, cultural, social, físico, ecológico, cívico.
02. Recibir clases con calidad pedagógica, técnico-científica y cristiana.
03. Solicitar explicaciones o ampliaciones de las clases impartidas por los maestros(as)
04. Recibir orientación apropiada de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y necesidades
05. Gozar de un trato respetuoso y justo de parte de compañeros /as, maestros /as, autoridades y personal del Colegio, en un ambiente de armonía y comprensión
06. Participar en actividades académicas, espirituales, culturales, cívicas, sociales, científicas y deportivas del Colegio
07. Conocer los criterios de evaluación de actividades y exámenes.
08. Ser evaluado con objetividad y solicitar revisión de notas cuando se considere afectado (En la semana siguiente a la entrega de notas).
09. Recibir reporte de notas de período a condición de que esté solvente de todo pago.
10. Gozar de estímulos por su rendimiento escolar, espíritu de cooperación u otros actos meritorios.
11. Exponer a Docentes, Orientadores, Coordinadores y Directora, sus inquietudes, necesidades y expectativas.

V. Deberes de los Educandos

A. Puntualidad y Asistencia

01. Cumplir con el horario establecido por el Colegio.
02. Justificar su inasistencia o retiro de las instalaciones con un permiso anticipado y por escrito, por medio del formato correspondiente Instructivo Escolar. En caso de enfermedad, presentar constancia médica.
03. Excepto Nursery 3 Años y parvularia, después de las 7:05 a.m. ningún alumno podrá ingresar al Colegio. En el caso del turno de la tarde después de la 1:05 pm no podrán ingresar al colegio.
04. Todo alumno/a que se presente a clases 5 minutos después del timbre que indica el inicio de clases, no será admitido por el maestro, a menos que presente una nota de la dirección.
05. El alumno que en un mismo período alcance 10 llegadas tarde ó 9 inasistencias no justificadas, perderá el derecho a examinarse dicho período.

B. Presentación Personal

- ⇒ Cumplir con las normas de higiene y orden en su persona.
- ⇒ Presentarse al Colegio con el uniforme reglamentario completo, limpio, planchado, sin manchas, ni roturas.
- ⇒ El corte de cabello de los varones debe ser normal (no largo, ni excesivamente corto), no debe usar tinte ni decoloración, no usar barba, patillas o bigote.

- ⇒ Las señoritas solamente podrán usar en su cabello adornos discretos de color blanco, negro y rojo.

C. Uniforme Deportivo.

El uniforme deportivo se utilizará únicamente el día que se reciben clases de Educación Física y en salidas de campo que el Colegio organice.

Todo alumno debe de utilizar debajo de la camisa de diario y/o deportiva, únicamente la camisa blanca con logo de venta en la librería del colegio. **NO SE PERMITE NINGUNA OTRA CAMISETA DEBAJO DE LA DE DIARIO.**

D. Disciplina

En la Clase

Los educandos deben poner de manifiesto la capacidad de autocontrol y responsabilidad y cumplirán con las normas siguientes:

1. Participar positiva y propositivamente en la clase
2. Cumplir con todas las tareas en las fechas asignadas.
3. Guardar atención y compostura debida, para su mejor aprovechamiento.
4. Presentarse con puntualidad y llevar los útiles necesarios para su trabajo diario
5. Evitar comer, beber o masticar chicle dentro del aula.
6. Evitar interrumpir la clase por mal comportamiento, obstaculizando, el proceso de aprendizaje de sus compañeros /as.
7. Todo daño deberá ser cancelado por el responsable y, de no hallar al responsable, por todo el grado.
8. En caso de ausencia del docente a su clase, y que ninguna autoridad del Colegio pueda atenderlos, será el representante de grado quien velará por que el grado permanezca en orden y notificará a la Dirección la ausencia del maestro /a (en los 5 minutos después del inicio de clase).

Durante El Recreo

1. Ningún alumno /a deberá permanecer en las aulas. Si después del recreo se nota la ausencia de algún objeto se presume responsable al alumno(a) que hubiere permanecido en el aula durante el mismo.
2. Deberá hacerse fila para comprar en el cafetín y tratar con respeto y consideración a las personas encargadas de atenderles en dicho lugar.
3. Solamente durante el recreo se permite comprar en el cafetín y consumir alimentos y bebidas.
4. Se deben evitar los silbidos, gritos, sobrenombres y todo tipo de juego violento.
5. La zona de recreo debe mantenerse limpia, colocando la basura en los depósitos respectivos.
6. Deberá hacerse uso adecuado de los servicios sanitarios sin hacer desórdenes dentro de ellos, ni mancharlos, absteniéndose de portar plumones, bolígrafos, lápices, teléfonos celulares u otros objetos.
7. Los alumnos de todo nivel deberán formar después del recreo antes de entrar al salón de clases.

En los Devocionales

1. Participar positivamente en las diversas celebraciones cívicas y religiosas.
2. Guardar de manera especial todas las normas de educación, respeto y consideración, evitando todo tipo de plática y risa.
3. Evitar ingerir comidas, bebidas y masticar chicle.
4. Usar Biblia.

5. Participar de forma activa en los Devocionales.

En las Instalaciones en General

Los educandos deben cuidar, conservar en buen estado y usar adecuadamente los muebles, libros, equipo, herramientas, utensilios; materiales necesarios en las diversas actividades del Colegio En la Biblioteca, Laboratorio y Centro de Cómputo es deber de todo estudiante respetar el tiempo de estudio, lectura, investigaciones y experimentación de sus compañeros, guardando una conducta adecuada.

E. Aspectos Académicos

1. Participar activamente en clase.
2. Llevar a clase el material, equipo y herramientas necesarias.
3. Cumplir con tareas y actividades en la fecha señalada por el maestro(a), de no hacerlo será incluido en el grupo de Estudio Asistido.
4. Estudiar continuamente el material desarrollado en sus clases.
5. Previo a la realización de exámenes de cada periodo el educando deberá estar solvente con las actividades y tareas de todas las asignaturas.
6. Estar atento(a) a la recuperación de sus evaluaciones, cuando por algún motivo no las haya realizado.
7. Se programarán exámenes diferidos una semana después del Período Ordinario. El educando que no los realice en esa fecha, pierde el derecho de hacerlo.

VI. Manual Disciplinario

Colegio Bautista, espera que cada estudiante crezca en sabiduría, en estatura y gracia para con Dios y con los hombres, siguiendo el modelo de conducta de nuestro Señor Jesús (Lucas 2:52). No sería necesario describir la lista de faltas que a continuación detallamos si cada estudiante fuera perfecto, por lo tanto la Sagrada Escritura también nos enseña que la disciplina adecuada es necesaria para corregir en nuestras vidas aquellas cosas que están mal; entendiendo que será ejercida en una forma sabia y estricta.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

1. AMONESTACION:

La amonestación consiste en llamar la atención al estudiante en forma verbal, ya sea señalando o advirtiendo la conducta observada.

La amonestación es aplicada en falta leve.

2. DETENCIÓN:

Es la sanción aplicada por cometer faltas graves o acumular 3 faltas leves. El tiempo reglamentario para una detención es de una hora diaria, inmediatamente después de cumplir el horario normal de clases. En el caso de los estudiantes de Nursery y 4 años, cumplirán su detención durante los periodos de recreo.

En el caso de los alumnos de Educación Básica, cumplirán su detención en el Colegio, con trabajo comunitario.

Si el estudiante no cumple su detención en el día programado, no le será permitido retornar a sus clases hasta que sus padres se contacten con las autoridades respectivas.

Si el alumno se ha hecho acreedor a una detención, los padres de familia recibirán una notificación por escrito, la cual deberá devolverla firmada, a la maestra de grado al día

siguiente.

Si el alumno no cumpliere con la detención en la fecha estipulada tendrá que cumplir doble detención en los días siguientes.

3. SUSPENSIÓN:

Consiste en que el alumno cumplirá su turno completo dentro de la Institución con trabajo comunitario y realización de tareas que el maestro le haya asignado.

La suspensión será aplicada por cometer una falta muy grave o por acumular 3 detenciones.

4. EXPULSIÓN:

Ocurrirá como último recurso después de haber agotado todos los medios y tratado de salvar la matrícula del estudiante, la expulsión ocurrirá después de haber tenido una consejería entre los padres y la instancia respectiva del Colegio.

La acumulación de tres suspensiones en el período escolar repercutirá en una expulsión.

Con el fin de guardar al grupo será expulsado el alumno que se considere que afecta en alguna medida a sus compañeros, contaminándolos.

Si el alumno que ha sido expulsado, posteriormente muestra evidencias de su restauración y dé frutos dignos de arrepentimiento, podrá evaluarse la posibilidad de aceptarlo nuevamente en el Colegio.

La expulsión y condicionamiento de matrícula serán aplicadas por la autoridades superiores del Colegio.

I. Disposiciones Generales

Todo estudiante del Colegio Bautista debe:

01. Observar buena conducta dentro y fuera del Colegio.
02. Tratar con respeto y cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa, en todo lugar.
03. Cuidar de sus pertenencias.
04. Aceptar los consejos y orientaciones de todo el personal del Colegio
05. Portar diariamente el Instructivo Escolar.
06. Llevar con decoro el uniforme.
07. Hacer buen uso del tiempo libre.
08. Representar con orgullo y dignidad al Colegio en todos los eventos oficiales.
09. Resolver cualquier tipo de situación de carácter particular fuera del Colegio.
10. Permanecer en el aula en el cambio de clase, mientras llega el maestro /a.
11. Respetar los bienes muebles e inmuebles del Colegio, de docentes y de sus compañeros(as). En caso de daños ocasionados a la infraestructura, mobiliario o equipo del Colegio, asumirá los gastos.
12. Respetar toda la ambientación, de las instalaciones del Colegio sea natural o artificial.
13. Contribuir a mantener la limpieza y el orden de la Institución, en todo momento.
14. Comunicar a la persona indicada cualquier anomalía que observe.

II. Las Faltas

Las faltas se clasifican en A) Leves, B) Graves y C) Muy graves; y se aplican las sanciones según esta clasificación.

A. Faltas Leves

01. Actitud negativa del estudiante o negarse a participar en actividades programadas por el Colegio, sin justificación válida.
02. Aislamiento o discriminación a otros(as) compañeros(as).
03. Apuntes de clases no completados en el tiempo establecido o atrasados.
04. Ausentarse a clases en cualquier período y no comunicarse con todos sus profesores inmediatamente después de retornar al Colegio.
05. Comer durante el tiempo de clases sin autorización.
06. Comunicarse con otros compañeros durante la clase sin autorización.
07. Descuidar la postura mientras está en período de clases, sentado o de pie.
08. Descuido y falta de orden y limpieza en sus útiles y accesorios escolares; bolsón, lonchera, cuadernos, libros, pupitre, etc.
09. Desobedecer cualquier orden dada por una autoridad.
10. Durante el tiempo de entrada, recreo y salida, no respetar los accesos establecidos, correr en los pasillos del Colegio, gritar, deslizarse en los pasamanos.
11. Entrar a Áreas prohibidas, como servicios sanitarios del sexo opuesto, jugar pelota en lugares restringidos, etc.
12. Escupir o manchar el piso o las paredes.
13. Faltar a clases y/o actividades frecuentemente.
14. Hacer ruidos molestos o excesivos en clase, desorden, tirar comida, botar basura en lugares indebidos etc., durante el recreo y el tiempo de almuerzo.
15. Incumplimiento de tareas, hacer la tarea o terminarla en el Colegio o hacer trabajos de una materia en el tiempo de otra asignatura.
16. Irrespetar su turno de participación en clase.
17. Las señoritas, usar sostén (o brassier) que no sea blanco.
18. Levantarse de su asiento sin permiso del maestro(a).
19. Llamar por apodos o sobrenombres a sus compañeros.
20. Llegar tarde al Colegio, al salón y a la hora de clase.
21. Los varones no deben usar uñas sucias o largas.
22. Los varones no deberán portar collares, pulseras ni aretes.
23. Masticar chicle
24. No atender al toque de timbre.
25. No cumplir con la normativa establecida para viajar en el autobús escolar.
26. No llevar Biblia al Devocional.
27. No participar positivamente en clases.
28. No ponerse en pie al entrar el maestro(a), un miembro del personal del Colegio o una visita al aula.
29. No portar completo el uniforme diario o el de deporte conforme a lo establecido, tanto en el Colegio como en las afueras de éste.
30. No traer el material escolar necesario en clase (lápiz, lapicero, libros, cuadernos, etc.)
31. No trabajar integradamente en un grupo.
32. No traer la agenda escolar diariamente.
33. Omitir o retrasar la entrega de correspondencia u otro documento cuando se le exija debidamente firmado por padres. Estas deberán ser devueltas al día siguiente de su entrega.
34. Pasar o recibir apuntes, papeles u otros objetos durante la clase, distrayendo al resto de compañeros(as).
35. Permanecer en el aula durante la hora de recreo, almuerzo o de salida.
36. Platicar en clase.
37. Portar anillos o cadenas grandes, de cualquier material o usar adornos extravagantes.
38. Presentarse con barba, bigote y cabello largo, rapado o pintado.
39. Presentarse con cabello pintado o decolorado, sin peinar, o peinados extravagantes.
40. Presentarse sucio o con el uniforme sin planchar o mal puesto.
41. Salir del Salón de Clases sin autorización y no demorar más del tiempo establecido.

42. Si un estudiante está ausente el día de la evaluación, deberá presentar justificación para recuperar su evaluación el día que regrese a clases. Si la ausencia no es justificada no tendrá derecho a la evaluación.
43. Traer faldas que no cumplan el largo establecido por el Colegio. (7 cms. bajo la rodilla)
44. Traer objetos ajenos al estudio o de mucho valor no autorizados: radios, cámaras fotográficas, grabadoras, walkman, navajas, revistas, póster, nintendos, CD, cassettes, celulares, juegos, juguetes, MP3, IPOD, discman, video-juegos, etc.
45. Usar blusas, camisas, chalecos, gorras u otra prenda de vestir no reglamentaria.
46. Usar camiseta deportiva con pantalón o falda de uso diario.
47. Usar joyas u objetos de mucho valor.
48. Usar maquillaje y uñas pintadas, o tenerlo en el bolsón.
49. Usar prendas de vestir con serigrafía o de color que no pertenece al Colegio.
50. Visitar grados que no les corresponden.

B. Faltas Graves

01. Actitud pasiva, de poca colaboración, apática o ausentarse al estudio y actividades.
02. Acumular 3 ausencias no justificadas por el padre de familia.
03. Acumular tres faltas leves.
04. Amenazar e irrespetar la integridad física o moral de cualquier miembro de la comunidad educativa, incluyendo personal administrativo, docente y de servicio.
05. Buscar nota sin haber trabajado en equipo.
06. Cometer actos menores o mayores de irrespeto, contestaciones impertinentes, uso de sarcasmo, reacciones verbales y físicas en contra de sus autoridades y compañeros.
07. Cometer faltas contra la moral.
08. Dañar útiles, materiales de estudio u otras pertenencias de sus compañeros(as), maestros(as), autoridades, empleados(as) o visitantes del Colegio.
09. Desconsideración y altivez con sus compañeros(as).
10. Dibujar símbolos u otros dibujos y palabras soeces o escrituras tipo "graffiti" en sus libros, cuadernos, mobiliario, paredes, etc., en sus pertenencias, las de sus compañeros(as) o las del Colegio
11. Establecer noviazgo dentro de la Institución.
12. Falta de control en su carácter, proferir palabras indecorosas y toda clase de expresiones que lesionen la salud moral y espiritual y los principios que sustenta el Colegio.
13. Falta de socialización en el grupo.
14. Fomento de ideas contrarias a los principios del Colegio.
15. Hacer enemistades después de trabajo grupal.
16. Hacer gestos o señales inapropiadas.
17. Hacer otros trabajos ajenos a la asignatura que se imparte.
18. Hacerse acompañar de amigos de dudosa reputación.
19. Hurto de dinero u objetos de sus compañeros(as), docentes o patrimonio del Colegio.
20. Importunar o reclamar airadamente al maestro(a).
21. Inasistencia con excusa no válida o sin justificación.
22. Inasistencia de los padres a las Reuniones de Padres de Familia.
23. Incumplir con las tareas o actividades académicas en la fecha señalada.
24. Indisciplina en actos espirituales, cívicos, culturales, sociales o científicos dentro y fuera del Colegio.
25. Influnciar a los compañeros(as) a comportarse mal.
26. Interrumpir el desarrollo normal de la clase.
27. Introducir literatura o material contrario a las normas de la Institución.
28. Inventar y/o comentar chismes.
29. Involucrarse en agresiones verbales o físicas.
30. Irrespetar a compañeros(as), maestros(as), autoridades, empleados(as) o visitantes del Colegio.
31. Mal uso de la Biblioteca, Laboratorios o Centro de Cómputo.
32. Manchar pupitres, paredes, o cualquier parte de la infraestructura del Colegio.

33. Manifestaciones de contacto físico, tomarse de las manos, abrazar, besar, etc.
34. Mostrar una actitud de irrespeto en los Devocionales como: platicar, masticar chicle, distraer a otros, no participar.
35. No asumir la responsabilidad de sus acciones.
36. No copiar las clases.
37. No entregar las circulares o citatorios a los padres de familia o encargados.
38. No estar atento/a a la recuperación de sus actividades, cuando por algún motivo válido no las haya realizado.
39. No ingresar al Colegio, habiéndose dirigido a éste cuando salió de su casa.
40. No responsabilizarse en cuanto al aporte económico en trabajos grupales.
41. No seguir el orden jerárquico.
42. No traer los implementos requeridos para el desempeño educativo.
43. Participar en desorden en las unidades de transporte o en las calles.
44. Participar en peleas individuales o colectivas dentro o fuera Colegio.
45. Permanecer fuera del aula en horas de clase, sin la autorización respectiva.
46. Portar el uniforme en jornada que no asiste al Colegio.
47. Portar gorras, cuadernos con forros que van en contra de la moral y fe cristiana.
48. Practicar juegos bruscos.
49. Presentar agenda firmada por los padres y no presentar las tareas asignadas.
50. Presentarse a la Institución bajo los efectos de sustancias modificadoras de las actividades síquicas.
51. Realizar bromas a los compañeros o propiciar actitudes con las cuales se falte el respeto o dañe la integridad de estos.
52. Registrar propiedades ajenas (bolsones, carteras, etc.)
53. Relaciones de noviazgo dentro de la Institución o fuera de ella cuando lleva su uniforme del Colegio.
54. Salida del Colegio sin autorización.
55. Silbar, cantar, correr, gritar, golpear en lugares cerrados, salones de clase, bibliotecas o cuando se visitan auditorium, templos y otros.
56. Trabajar solamente cuando se le ejerce presión.
57. Usar accesorios de metal, madera, tela u otro material, signos o amuletos satánicos o de música.
58. Usar el teléfono sin que la situación lo amerite.
59. Usar lenguaje inapropiado, soez u obsceno.
60. Usar tatuajes o aretes en cualquier parte del cuerpo, lo mismo que perforaciones en las orejas de los varones.

C. Faltas Muy Graves

01. Abandonar la clase o las instalaciones del Colegio sin autorización.
02. Acumular tres faltas graves.
03. Apropiarse de objetos ajenos o dañarlos.
04. Atentar contra la vida y la propiedad de las personas.
05. Consumir o portar sustancias modificadoras de las actividades síquicas (drogas) no prescritas por el médico o traficar con ellas dentro de la Institución.
06. Copiar en un examen, sustraer exámenes o hacer cualquier otro tipo de fraudes.
07. Difamar, levantar falso testimonio o denigrar a personas o servicios de la Institución.
08. Estropear los bienes de la Institución como: Mobiliario, equipos, instalaciones etc.
09. Falsificar de firma de sus padres o encargados, directores, maestros.
10. Falsificar documentos del Colegio.
11. Ingresar a la Institución cualquier tipo de material pornográfico.
12. Manifestación de marcada indiferencia hacia el estudio.
13. Mentir o Engañar.
14. Negarse a cumplir órdenes emanadas de la Institución.
15. Notoria mala conducta comprobada.
16. Participación dentro y fuera del Colegio en actos contrarios a la moral y buenas costumbres, comprometiendo el nombre del Colegio.

17. Participación en grupos delictivos dentro o fuera de la Institución (grupos antisociales o bandas criminales, etc.).
18. Peleas y discusiones dentro del Colegio.
19. Portar armas de cualquier índole dentro de la Institución o en sus alrededores.
20. Realizar actos inmorales.
21. Sustracción o apropiación indebida de dinero o pertenencia de cualquier miembro de la comunidad educativa.
22. Tener bajo rendimiento académico (3 ó más materias reprobadas).
23. Tener más del 15 % de inasistencias sin justificación.
24. Traer música secular

D. Otras Disposiciones:

01. Por cualquier causa que el estudiante sea retirado voluntariamente por sus padres, se procederá por parte de la administración a entregarle toda su documentación y evaluaciones si se encontrare solvente en todos sus pagos (matrícula, colegiatura y transporte).
02. Al acumular 3 ausencias no justificadas por el padre de familia, estas se convierten automáticamente en una detención que el estudiante deberá cumplir dentro de la Institución, con trabajo comunitario.
03. Alumnos que presentan problemas académicos y disciplinarios recurrentes, en donde haga falta el involucramiento de los padres de familia, se procederá a condicionar la permanencia de los alumnos en el Colegio, para el siguiente período escolar.
04. Cada padre de familia es responsable de retirar a sus hijos en el horario salida de estudiantes establecido por el Colegio. Los alumnos estarán bajo la supervisión de sus maestros hasta 15 minutos después de la hora establecida, después de este tiempo no hay personal disponible para el cuidado de los alumnos y deberá buscarlos en la Recepción.
05. Creemos en la importancia de la guía Bíblica en las relaciones de noviazgo entre jóvenes, para evitar que éstos caigan en una faltas graves.
06. Creemos que es sumamente importante que Dios obre en la formación de la vida de las familias, razón por la cual le animamos a asistir a las mencionadas reuniones. A estas reuniones les solicitamos no traer niños ya que no se cuenta con personal adicional que les supervise. Si por algún motivo los padres no pueden asistir a dichas reuniones deberá expresarlo por escrito a la Dirección Académica. La falta constante a las reuniones repercutirá en la matrícula de su hijo para el siguiente período escolar.
07. Cuando sea necesario utilizar vestuario particular durante las actividades especiales, éste no estará fuera de las normas de la decencia. no se permitirá a las jovencitas minifaldas, blusas cortas o escotadas, pantalones excesivamente ajustados y provocativos. Si este fuera el caso, no participará de dicha actividad y permanecerá en el Colegio realizando un trabajo que será asignado por su maestro
08. El Colegio no se hace responsable por el extravío de joyas u objetos de valor (MP3, IPOD, teléfonos celulares, Discman, Cámaras Digitales, Video Juegos, Revistas, Posters, etc. Todo lo anterior será decomisado y devuelto únicamente a los Padres de Familia en Reuniones Generales.
09. El deporte es con el fin de contribuir al desarrollo físico de los estudiantes y a la vez será utilizado como instrumento para llevar el evangelio a otros jóvenes. Todos los alumnos que posean un rendimiento académico pobre y conducta inadecuada no podrán participar en este rubro.
10. El estudiante tendrá que reparar el daño cuando haya dañado los bienes de la Institución (Mobiliario, Equipo, Instalaciones, etc.).
11. En el caso de que los alumnos NO se sujeten a las normas disciplinarias y cuestionen las medidas tomadas por el personal y la Dirección, se reservará el derecho de aplicar las sanciones establecidas en el Manual Disciplinario.
12. Las causas de inasistencia autorizadas son: por enfermedad, visitas al médico, muerte de familiares cercanos o permisos especiales solicitados por los padres, quienes deberán presentar una nota en la agenda solicitando permiso, a cambio el maestro

enviará una nota autorizando la ausencia e indicando las tareas y programación de exámenes en caso de que pierda alguno.

13. Las reuniones de padres de familia se convocarán de acuerdo a la necesidad de las mismas para Ministrar la Palabra de Dios, tratar aspectos relacionados con el avance académico y funcionamiento de la Institución y para la entrega de notas por períodos de estudio.
14. Las señoritas no deberán traer joyas costosas ni excesivas al Colegio. Los aretes deberán ser pequeños y conservadores. Los accesorios que no cumplan con esta disposición serán decomisados y entregados a los padres al final del mes en la Dirección.
15. Los alumnos deberán vestir su uniforme completo, tanto el uniforme diario como el de deporte, conforme a lo establecido. Los varones deberán mantener su camisa por dentro todo el tiempo dentro y fuera del Colegio. Las señoritas deberán portar siempre la corbata de su uniforme, no deberán llevar gorras ya que se procederá a su decomiso, los zapatos deberán ser negros de lustrar, no se admitirán zapatos tenis, excepto el día de deporte, ni zapatos de tacón para las señoritas. El maestro revisará el uniforme todos los días y a primera hora.
16. Los alumnos que se encuentren en mora:
 - a. Si el retraso del pago es de 1 mes: se le suspenderá las evaluaciones semanales y exámenes mensuales.
 - b. Si el retraso es de 2 meses o más: Suspensión parcial de clases hasta solventar las mensualidades atrasadas; si debido a ello el estudiante no realizare las evaluaciones en el tiempo establecido, la reposición de dichas evaluaciones tendrá un costo de \$ 5.00 por sus exámenes.
17. Los estudiantes “únicamente” podrán utilizar el teléfono en casos de emergencia. Se pide a los padres, de igual forma, llamar a sus hijos únicamente cuando la situación lo amerite y no pedir a sus hijos le llamen a no ser por lo antes mencionado.
18. Los estudiantes tendrán un día para hacer sus tareas en la Institución por cada día de ausencia, a menos que haya un permiso especial de cada maestro, resolverá esta situación en casa.
19. Los trabajos en grupo dentro del salón de clases y bajo supervisión del maestro(a) están autorizados. Caso contrario quedan fuera de nuestra responsabilidad.
20. No se permitirá dentro del Colegio, conductas que promuevan el homosexualismo, ya que nuestra Institución se basa en los principios de la palabra de DIOS.
21. Si el estudiante **no cubre el 85% de asistencia a clases en el año perderá el derecho de ser promovido al grado inmediato.**
22. Si la ausencia sin justificación del estudiante se realiza en el periodo de examen, el estudiante pierde el derecho de su evaluación.
23. Si los padres de familia se niegan a aceptar las disposiciones disciplinarias que han sido administradas por las autoridades del Colegio, las cuales están de acuerdo a los principios establecidos como Institución, se procederá a restringir la matrícula de sus hijos para el próximo período escolar.
24. Si los padres permiten a sus hijos que tengan una relación de noviazgo, deberán notificarla a la Dirección del Colegio con el propósito de prevenir faltas y sanciones. Enseñaremos a los alumnos la importancia de depender de la Soberanía de Dios en lo relacionado con el matrimonio.
25. Todo estudiante que no se rija por las reglas, niveles de excelencia e ideales establecidos por la Institución estará automáticamente renunciando a su privilegio de permanencia en él. Por lo que el Colegio podrá requerir el retiro de aquel estudiante que de acuerdo al criterio de la Dirección, no se apegue a las políticas y a las normas.
26. Todo objeto no autorizado: radios, cámaras fotográficas, grabadoras walkman, navajas, revistas, póster, nintendos, CDs, cassettes, celulares, juegos, juguetes etc. será decomisado y devuelto a los padres hasta que finalice el año académico.
27. Todos los estudiantes que en cualquier periodo se ausenten a clases, tienen que comunicarse con todos sus profesores inmediatamente después de retornar al Colegio,

para obtener todas sus tareas que no han sido realizadas. El maestro no está obligado a repetir clases por ausencias de estudiantes, éste es responsable de recuperar las clases con sus compañeros.

28. Un alumno aprobará el año escolar y podrá continuar en el Colegio cuando todas las asignaturas y los aspectos de conducta reflejen calificaciones de 7 ó mayor que 7 en promedios finales, que es la nota establecida por el Colegio para aprobar las diferentes asignaturas.

IV. Sanciones

I. Faltas Leves

1a Vez	Amonestación verbal.
2a Vez	Amonestación verbal y escrita en el Anecdotario, y realización de trabajo de investigación en Biblioteca.
3ª Vez	Entrevista con sus padres y firmas en el Anecdotario.

II. Faltas Graves

1a Vez	Amonestación verbal, escrita y realización de trabajo de investigación en Biblioteca, trabajos o apoyos educativos.
2a Vez	Entrevista con padre de familia (o encargado) o suspensión de 1 a 3 días, con guías de estudio de las materias básicas e inglés.
3a Vez	Falta muy grave.

III. Faltas Muy Graves

1a Vez	Amonestación verbal y escrita, con entrevista con el padre de familia o encargado con suspensión de 1 a 3 días, con guías de estudio de las materias básicas e Inglés.
2a Vez	Todas las anteriores y suspensión de 3 a 5 días, dependiendo de la falta, con guías de estudio de las materias básicas e Inglés.
3a Vez Suspensión	Todas las anteriores más suspensión de 15 días, con lo antes mencionado. Levantamiento de Acta en el Libro del MINED.

C. DEL PADRE DE FAMILIA

I. Perfil del Padre de Familia o Encargado

Es el ideal de los padres de familia del Colegio Bautista:

Vida Espiritual

1. Actúa siempre como conocedor de la Palabra de Dios.
2. Reconoce la misericordia del Señor en su vida.
3. Pide sabiduría al Señor para sus acciones y toma de decisiones.
4. Se interesa por dar un buen testimonio y ejemplo de su familia.

Relación con sus Hijos

1. Mantiene comunicación constante con sus hijos/as.
2. Reconoce a sus hijos(as) como **Herencia de Jehová**.
3. Está convencido de que la educación moral y espiritual de sus hijos se fundamenta en el hogar desde temprana edad.
4. Da oportunidad a sus hijos para que tomen decisiones según su edad y responsabilidad.
5. Tiene claro el principio de autoridad fundamentado en el diálogo.
6. Evita ser demasiado paternalista, autoritario y permisivo.
7. Comprende que el amor no consiste solamente en dar lo material a sus hijos(as) sino saber reprender cuando es necesario, conoce sus amistades, sus intereses y dialoga con ellos(as).
8. Estimula en sus hijos(as) la autoestima y la motivación para aprender y superarse.
9. No pone limitaciones al potencial de sus hijos(as).
10. Apoya a sus hijos(as) en las actividades formativas y académicas del Colegio.

Relación con el Colegio

1. Refuerza y ayuda con su presencia activa en el Colegio a la formación de sus hijos.
2. Apoya las reuniones y actividades que el Colegio realiza.
3. Apoya a sus hijos en todo proceso educativo y se interesa por la filosofía del Colegio.
4. Está consciente de que la primera escuela es el hogar y el Colegio es un colaborador.
5. Se interesa no solo por el rendimiento académico, sino que apoya y promueve la educación integral del Colegio, especialmente en el área espiritual.
6. Respalda el trabajo del Colegio y de los maestros(as).
7. Asiste a las sesiones y entrevistas programadas por la dirección o los maestros(as).
8. Indaga periódicamente sobre el rendimiento académico y conducta de sus hijos(as).
9. Participa en las actividades que el Colegio programa: Convivios, retiros, consejería espiritual, atención psicológica, trabajo individual y grupal sobre sanidad interior.
10. Respeta el horario de atención de la Dirección, Coordinación y Maestros.

II. Derechos del Padre de Familia o Encargado

Todo padre de familia o encargado del Colegio Bautista, tiene derecho a:

1. Que se le atienda en sus dudas, inquietudes y/o aclaraciones sobre el rendimiento intelectual, conducta, calificaciones, graduación y todo proceso educativo en el que participe su hijo(a).
2. La atención a casos sobre aspectos de conducta llevarán el siguiente procedimiento: atención del Docente Orientador, luego el Coordinador, después la Dirección Académica y, en última instancia, la Dirección Administrativa.

3. A que se le respeten sus demandas justificadas en base a la Ley general del MINED.
4. A asistir a cualquier evento en donde esté presente su hijo(a).
5. A retirar los documentos de su hijo(a), siempre y cuando esté solvente de todo compromiso económico con la Institución.
6. A recibir el servicio que se le está ofreciendo en el Prospecto del Colegio, siempre y cuando no hayan eventos extraordinarios que lo impidan.
7. A recibir los resultados del rendimiento académico de su hijo(a) cada mes, trimestre o período escolar, presentando la solvencia económica respectiva.

III. Deberes del Padre de Familia o Encargado

Es responsabilidad del padre darle seguimiento al proceso que el Colegio programe para su hijo/a en caso de problemas de disciplina o muy bajo rendimiento académico.

1. Velar por el rendimiento escolar y buena conducta de sus hijos y animarlos con la palabra y el ejemplo de cumplimiento de los compromisos sanos.
2. Proveer a sus hijos/as de todos los recursos y materiales necesarios para su educación.
3. Entregar el material didáctico en la fecha señalada.
4. Estar debidamente solvente (incluyendo la cuota de Estudio Asistido si le compete), cancelar el primer días del mes, caso contrario pagará un recargo de \$7.00
5. Después de un mes de insolvencia el alumno no podrá asistir a clases.
6. Asistir a todas las sesiones y Escuelas para Padres programadas por la Institución como también atender a los llamados que los docentes o la Dirección realicen. De lo contrario su hijo/a no podrá entrar a clases el día siguiente.
7. Presentarse a la Institución para indagar del rendimiento intelectual o conductual de su hijo/a por lo menos una vez al mes.
8. Justificar personalmente y por escrito los permisos por inasistencia de su hijo/a.
9. Comunicar a la Dirección cualquier cambio o modificación de datos de matrícula como dirección, teléfono, etc.
10. Participar en todas las actividades que la Institución programe.
11. Supervisar el estudio y cumplimiento con tareas escolares de sus hijos(as).
12. Verificar el uso correcto de Instructivo Escolar.
13. Notificar a la Dirección o maestro orientador sobre algún impedimento o enfermedad que padezca su hijo/a.
14. No está permitido ingresar a las Instalaciones del Colegio a la hora de entrada, durante las clases, o la hora de salida, sin previa autorización.
15. Todo padre de familia deberá mostrar un comportamiento digno de ejemplo dentro de las Instalaciones, ser respetuoso ante cualquier autoridad, empleados, alumnos de la institución, tomando en cuenta su nivel de educación y respeto a los demás
16. En caso de encontrar conductas inadecuadas, vulgares, prepotentes y/o amenazas de los padres de familia hacia cualquier persona de la institución nos reservamos el derecho de suspender a su hijo del colegio.
17. No apoyar actitudes negativas de sus (hijos/as) para la Institución, ya que esto no beneficia su formación, obstaculizando el trabajo del Colegio.
18. Cualquier duda, inquietud o inconformidad, avocarse con la persona indicada o consultar con la Dirección.
19. Para retirar documentos, tienen que estar solvente el educando de todo pago y en los educandos graduados estar solvente también con el proceso de GRADUACIÓN. Cancelarán el retiro de documentos.
20. Cualquier documento que el padre necesite de parte del Colegio solicitarlo con tres días de anticipación.
21. Todo objeto decomisado que tenga valor será entregado ÚNICAMENTE al padre responsable quien firmó en la solicitud de matrícula y se le entregará al final del año y el colegio no se hace responsable en el extravío de dichos objetos en custodia por motivos de robo o hurto, incendios,

catástrofes y otros. (NO DISPONEMOS TIEMPO PARA ESTAR ENTREGANDO Y CUIDANDO OBJETOS QUE NO SE PERMITEN EN LA INSTITUCION)

22. El padre de familia está en la obligación de leer detenidamente este reglamento para así evitar problemas posteriores y malos entendidos dándose cuenta que el reglamento nos sirve para brindar una mejor educación y disciplina a sus hijos.

El horario de secretaria es de: 8:00 am. a 1:00 m. y de 2:00 a 5:30 p.m., de lunes a viernes.

Para entrevista con la Dirección o los(as) Maestros(as) deberá hacer cita.

Nota Final: Cualquier situación no contemplada en este Instructivo será analizada por las autoridades del Colegio en concordancia con las leyes y normativas del Ministerio de Educación y de la Institución.

Las familias que deseen educar a sus hijos en Colegio Bautista, así como los mismos educadores, aceptarán las normativas de este reglamento con todos sus efectos y firmará la Carta Compromiso en la primera Asamblea de padres de familia, en la cual daremos a conocer ampliamente el Reglamento Interno.